

Ayuntamiento de Coatepec Harinas
2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL

PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL



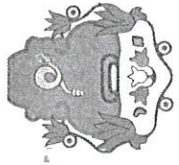
COATEPEC HARINAS

Municipio con Grandeza

AYUNTAMIENTO

2022 - 2024

Av. Benito Juárez esq. con José María Morelos s/n, Centro, Coatepec Harinas, México 51700
Teléfono: (723) 145 00 66 Correo: presidenciacoatepecharinas@gmail.com



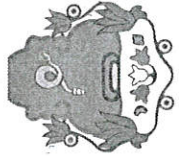
Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| OBJETIVO | 4 |
| ALCANCE | 5 |
| PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS | 6 |
| FORMA DE ENTREGA Y RECOLECCIÓN | 6 |
| CANTIDAD MÁXIMA DE RECOLECCIÓN | 6 |
| RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y MATERIAL PELIGROSO | 6 |
| REPORTES DE INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN | 8 |
| PROGRAMACIÓN DE RECOLECCIÓN | 8 |
| LINEAMIENTOS DE CONTROL | 9 |
| ACOPIO | 9 |
| GENERACIÓN | 9 |
| CLASIFICACIÓN | 9 |
| TRATAMIENTO | 10 |
| REGLAMENTO DE RECOLECCION | 11 |
| VALIDACIÓN | 12 |



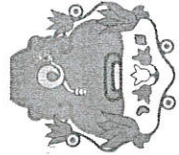
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL

INTRODUCCIÓN.

La dirección de Servicios Publicación emite el presente Plan de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos con fundamento en los **artículos 110 y 111** del Bando Municipal de Gobierno 2023 de Coatepec Harinas, que facultan para establecer las normas, criterios y procedimientos para segregación, recolección y traslado de residuos sólidos urbanos.

El presente plan se emite con la finalidad de dar seguimiento a lo establecido en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio del Coatepec Harinas, para dar cumplimiento con el servicio de recolección de residuos de una manera eficiente y organizada.

Por lo anterior, se pretende que le siguiente plan de recolección contribuyan a optimizar los recursos y servicios para mejorar las atenciones en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL

OBJETIVO

Garantizar el servicio de recolección de basura para la limpieza en espacios públicos, casas habitación, contenedores de basura e instituciones públicas. Brindar el servicio de recolección a todas las localidades de Coatepec Harinas, mediante un servicio óptimo de limpieza y recolección de residuos sólidos urbanos y a través de estrategias que permitan la recolección total, el mantenimiento y mejoras continuas del servicio.

Conocer la clasificación de los residuos, métodos de recolección, horarios, tratamiento y volumen de residuos sólidos que se recolectan.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL

ALCANCE

Los presentes lineamientos están dirigidos al personal de recolección de residuos sólidos urbanos, personal de la dirección de servicios públicos, escuelas del plan "Escuelas Limpias" y la población en general.

Los siguientes procedimientos y especificaciones servirán de guía para brindar un servicio eficiente a todas las localidades del municipio.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL

PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

FORMA DE ENTREGA Y RECOLECCIÓN

La forma en la que comercios, escuelas y población en general deberán entregar los residuos sólidos será de la siguiente manera:

- Respetando días y horarios de recolección establecidos.
- En contenedores apropiados para evitar la destrucción de bolsas por parte animales como perros, gatos, ratas, etc.
- Depositar los residuos en los contenedores ubicados en diferentes puntos de la cabecera municipal.
- Evitar tirar los residuos en vertederos clandestinos

Con lo anterior el personal de recolección tiene la responsabilidad de cumplir con la totalidad de las rutas asignadas, cumpliendo todo el recorrido que la ruta establece, para esto se registran puntos de control en la bitácora de ruta donde vecinos de las comunidades firman para asegurar que el servicio se brindó de manera correcta.

Se cuenta con rutas especiales para la recolección de residuos sólidos del plan Escuelas Limpias, así como para la recolección de residuos orgánicos de la cabecera municipal y la recolección de contenedores permanentes ubicados en diferentes zonas de la cabecera municipal.

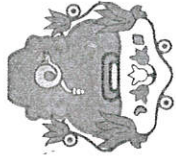
CANTIDAD MÁXIMA DE RECOLECCIÓN

La recolección domiciliaria se realizará de manera normal recogiendo los residuos en cada uno de los comercios y domicilios siempre que estos no excedan 1m³ o los 250 kg, ya que de ser así se tendría que solicitar una recolección especial en las oficinas de servicios públicos.

Lo anterior debido a la capacidad de carga de las unidades, ya que recolectar residuos que superen las cantidades antes mencionadas podría causar que las unidades lleguen a su límite antes de recorrer la totalidad de la ruta.

RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y MATERIAL PELIGROSO

Existen residuos que no entran en la categoría de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), estos entran en la categoría de Residuos de Manejo Especial (RME), Residuos de Aparatos Electrodomésticos (RAE) y Residuos Peligrosos (RP)



Ayuntamiento de Coatepec Harinas

2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL

Estos residuos que no entran en la categoría de **RSU** no serán recolectados por el servicio normal de recolección, por lo que para algunos de ellos se tendrá que solicitar una recolección especial, mientras que otros tendrán que ser manejados por quien los genere o empresas especializadas en manejo y tratamiento de estos residuos.

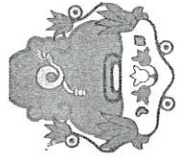
A continuación, se describen los materiales y residuos de manejo a especial por los cuales se puede solicitar una recolección especial.

- Electrodomésticos
- Muebles
- Llantas/neumáticos
- Residuos agrícolas inorgánicos (no envases agroquímicos)

Se realizarán campañas para la recolección de neumáticos, residuos agrícolas inorgánicos, pilas y baterías. Las cuales se programarán de acuerdo a la necesidad del servicio.

Dentro de los materiales y residuos que la Dirección de Servicios Públicos no brinda el servicio de recolección se encuentran los siguientes desechos que a continuación se describen.

- Residuos químicos: materiales que han estado en contacto con sustancias químicas que se consideren un riesgo para el personal de recolección y la población en general.
Estas sustancias se encuentran especificadas en el **Inventario Nacional de Sustancias Químicas (INSQ)**.
- Los residuos de las rocas o residuos para la fabricación de materiales de construcción o se destinen para este fin, así como los productos derivados.
- Los de servicios de salud, generados por los establecimientos que realicen actividades médico-asistenciales y los residuos biológico-infecciosos.
- Residuos generados por las actividades avícolas, ganaderas, incluyendo los residuos de los insumos utilizados en esas actividades.
- Residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general.
- Residuos resultados del mantenimiento automotriz, autopartes, aceites y desechos relacionados
- Todo aquel residuo o material considerado peligroso o de riesgo para la integridad del personal de recolección.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL

REPORTES DE INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN

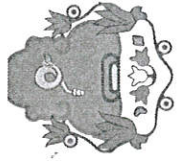
Dentro de la campaña permanente en medios de comunicación se publicarán los medios de contacto con la Dirección de Servicios Públicos, donde la ciudadanía podrá realizar los reportes en caso de que el servicio no se haya brindado de manera eficiente o reportar cualquier otro inconveniente con el servicio.

De igual manera se realizarán supervisiones periódicas en las diferentes rutas realizando encuestas de satisfacción del servicio de recolección de residuos con la finalidad de mejorar la atención.

PROGRAMACIÓN DE RECOLECCIÓN

La recolección se manejará de acuerdo a su clasificación, la cual se manejará de la siguiente manera:

- Lunes a sábado: recolección mixta, la cual se refiere a los desechos que se generan diariamente en los hogares.
- Lunes a sábado: recolección de depósitos permanentes
- Lunes, miércoles y viernes: recolección de residuos orgánicos que se generan en establecimientos y puntos de segregación como parte del PMPGIRSU
- Jueves y viernes: recolección del plan "Escuelas Limpias".
- Campañas de recolección de residuos inorgánicos agrícolas las cuales se programarán de acuerdo a la necesidad del servicio y como se establece en el PMPGIRSU.
- Recolección de electrodomésticos y residuos que requieren un traslado específico la cual se llevara a cabo mediante a la solicitud de la recolección la cual se tramita en las oficinas de servicios públicos.
- Campañas de recolección de baterías, estas se realizarán en el segundo y cuarto trimestre del año.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL

LINEAMIENTOS DE CONTROL

Los presentes lineamientos están compuestos por varios puntos para dar cumplimiento a lo mencionado en el **PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**, los cuales se describen a continuación.

ACOPIO

Se seleccionaron puntos estratégicos en diferentes zonas de la cabecera municipal para colocar contenedores para el acopio de residuos, se instalaron contenedores con diferente clasificación para que se realice la segregación como se estableció en el **PMPGIRSU**, la recolección de estos contenedores se realizara de manera diaria.

GENERACIÓN

En este punto se explica donde se generan los residuos sólidos urbanos y cuál sería el proceso de recolección.

Son los generados en las casas, como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas; son también los que provienen de establecimientos o la vía pública, o los que resultan de la limpieza de las vías o lugares públicos y que tienen características como los domiciliarios.

Dentro de este plan se establecieron rutas de recolección, las cuales se encargan de la recolección de los desechos producidos por casas habitación y comercios, los cuales tendrán que respetar los días y horarios en los que se realizan dichas rutas.

CLASIFICACIÓN

La clasificación de residuos sólidos para la recolección domiciliaria se clasificará en 2 tipos, **orgánico e inorgánico**.

Para saber lo que se considera residuos sólidos urbanos se anexa la siguiente tabla.

| CATEGORÍA | SUBCATEGORÍA | PRODUCTO |
|------------|---------------|-------------------------------|
| INORGÁNICO | APROVECHABLES | Cartón |
| | | Papel |
| | | Material ferroso |
| | | Material no ferroso |
| | | Plástico rígido y de película |
| | | Envase de cartón encerado |
| | | Fibras sintéticas |
| | | Poliestireno expandido |



Ayuntamiento de Coatepec Harinas

2022-2024

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
 PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL

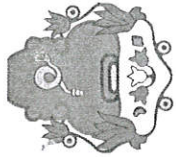
| | | |
|------------------------|------------------|--------------------------|
| | NO APROVECHABLES | Hule |
| | | Lata |
| | | Vidrio de color |
| | | Vidrio transparente |
| | | Poliuretano |
| | | Material de Construcción |
| | | Papel higiénico |
| | | Servilletas |
| | | Toallas de mano |
| | | Pañales |
| ORGÁNICOS | | Toallas sanitarias |
| | | Papel encerado |
| | | Papel metalizado |
| | | Cerámicas |
| | | Colillas de cigarro |
| | | Envases agroquímicos |
| | | Cuero |
| | | Fibra dura vegetal |
| | | Residuos alimenticios |
| | | Hueso |
| Residuos de jardinería | | |
| Madera | | |

TRATAMIENTO

Parte del tratamiento que se maneja en este plan son las compostas orgánicas en escuelas como lo indica el plan Escuelas Limpias el cual forma parte del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio del Coatepec Harinas, el cual consiste en la capacitación y la elaboración de compostas orgánicas para huertos escolares y plantas en casa.

Otra parte de los desechos orgánicos se deposita en el relleno sanitario en un área destinada para la creación de compostas orgánicas.

Los materiales inorgánicos aprovechables se depositan en un área específica del relleno sanitario, mientras que los no aprovechables se depositan en el área de residuos mixtos.

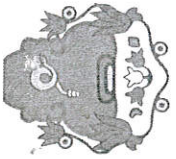


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL

REGLAMENTO DE RECOLECCION

El personal de recolección de residuos sólidos urbanos deberá respetar las siguientes disposiciones para garantizar su seguridad y brindar un servicio eficiente.

- El Ayuntamiento, establecerá las medidas de higiene y seguridad que determine la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento federal de Seguridad e Higiene en el Trabajo, las Normas Oficiales Mexicanas referidas a la actividad del mismo, las adicionales que estime pertinentes, y las que las autoridades competentes les señalen.
- El personal se abstendrá de realizar todo acto que pueda poner en peligro su propia seguridad o la de sus compañeros.
- Por ningún motivo, los trabajadores durante los periodos de incapacidades temporales médicas, ni las trabajadoras durante las incapacidades pre y postnatales deberán presentarse en el centro de trabajo, salvo para la entrega de los certificados correspondientes.
- Cuando el trabajador sufra un accidente de trabajo, deberá dar aviso de inmediato su jefe directo, a fin de que adopten con toda urgencia las medidas pertinentes.
- Para evitar accidentes de trabajo, los trabajadores deberán observar las reglas que a efecto dicte el Ayuntamiento.
- Cuando un trabajador contraiga alguna enfermedad contagiosa, éste o cualquier otro trabajador del área que tuviere conocimiento del hecho, están obligados a dar aviso inmediato a su jefe, a fin de que el trabajador enfermo pueda ser examinado por los médicos correspondientes. De acuerdo con el dictamen médico, el Ayuntamiento deberá tomar las medidas necesarias para evitar el contagio de la enfermedad.
- Tener disponible todo el material requerido para realizar sus funciones.
- Utilizar un lenguaje digno y abstenerse de utilizar señas o lenguaje obsceno.
- No ingerir bebidas alcohólicas, fumar, comer mientras se encuentre en funciones.
- Utilizar los canales establecidos para sugerir mejoras, hacer comentarios y observaciones.
- Mantener en todo momento un trato respetuoso con los compañeros de trabajo, evitando en todo momento las discusiones y la violencia.
- No alejarse de su área ni descuidar sus funciones en ningún momento, estas deben de ser atendidas en todo momento.
- Atender inmediata e invariablemente todas las indicaciones del Jefe Directo.
- Contribuir con el desarrollo y crecimiento de los servicios públicos.
- Mantener en óptimas condiciones e higiénicas el área de trabajo, mobiliario, herramientas y equipo.



Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
PLAN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LINEAMIENTOS DE CONTROL

VALIDACIÓN



ELABORÓ

Carlos Alberto Juárez Domínguez
Auxiliar de Servicios Públicos

VO.BO.

Oscar Omar Espinoza Ortiz
Director de Servicios Públicos

AUTORIZÓ

Lic. Marco Antonio Díaz Juárez
Presidente Municipal Constitucional

